



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-FCN-SJP: 0000010/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente citado en el visto tramita un pedido de reconsideración interpuesto por el Dr. Miguel Jorge Francisco Haller.

Que por R.DFCN. N° 206/16 ratificada por R.CDFCN. N°159/16 se da continuidad al Dr. Miguel Jorge Francisco Haller como Profesor Titular interino, dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General", Sede Puerto Madryn, hasta que se resuelva el recurso interpuesto antes mencionado.

Que por Resolución C.S. N° 069/16 se homologa el acta acuerdo suscripta entre el Sr. Rector de la UNPSJB y el Dr. Miguel Jorge Francisco Haller de fecha 07/10/2016 obrante en el expediente CUDAP: EXP-FCN-SJP: 0000010/2015.

Que en el acta acuerdo de referencia las partes han arribado a un acuerdo conciliatorio que pone fin al conflicto.

Que corresponde dar continuidad al Dr. Miguel Jorge Francisco Haller en el cargo de Profesor Titular Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la Sede Puerto Madryn a partir del 01/03/2016 y por el término de 7 (siete) años.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad al Dr. **MIGUEL JORGE FRANCISCO HALLER** en el cargo de Profesor Titular Regular, dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la Sede Puerto Madryn a partir del 01/03/2016 por el lapso de 7 (siete) años.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 585/16.-

Dra. Barbara Lisa Hueter Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.